

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, 140, código postal 28036, o remitidas al mismo, en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Tercera.—Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios de la Administración de Justicia de la tercera categoría, grado de ascenso, una vez que tomen posesión del cargo al que fueron destinados.

Cuarta.—Los Secretarios que en este concurso obtuvieran promoción a grado de ascenso, con cambio de destino, no podrán solicitar traslado hasta transcurrido un año desde la fecha de dicha promoción.

Quinta.—Los Secretarios de la Administración de Justicia que carezcan del título de Licenciado en Derecho no podrán ser promovidos a la categoría o grado superior.

II Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcañiz (Teruel).
 Alcaraz (Albacete).
 Almazán (Soria).
 Amurrio (Alava).
 Aracena (Huelva).
 Aranda de Duero (Burgos).
 Aranjuez (Madrid).
 Arrefice, número 2 (Las Palmas).
 Ayamonte (Huelva).
 Azpeitia (Guipúzcoa).
 Balaguer (Lérida).
 Balmaseda (Vizcaya).
 Bando (Orense).
 Berga (Barcelona).
 Berja (Almería).
 Bisbal (La), número 1 (Gerona).
 Bisbal (La), número 2 (Gerona).
 Boltaña (Huesca).
 Calatayud (Zaragoza).
 Carballino (Orense).
 Carrión de los Condes (Palencia).
 Cazalla de la Sierra (Sevilla).
 Corcubión (La Coruña).
 Daroca (Zaragoza).
 Denia, número 1 (Alicante).
 Don Benito (Badajoz).
 Estepona (Málaga).
 Fonsagrada (Lugo).
 Fregenal de la Sierra (Badajoz).
 Fuengirola, número 1 (Málaga).
 Gandía, número 2 (Valencia).
 Grado (Asturias).
 Granadilla de Abona (Tenerife).
 Hellín (Albacete).
 Ibiza, número 1 (Balears).
 Ibiza, número 2 (Balears).
 Jód de los Vinos (Tenerife).
 Igualada, número 1 (Barcelona).
 Igualada, número 2 (Barcelona).
 Jaca (Huesca).
 Lerma (Burgos).
 Loja (Granada).
 Llanos de Aridane, Los (Tenerife).
 Llerena (Badajoz).
 Mahón (Balears).
 Manresa, número 1 (Barcelona).
 Marchena (Sevilla).
 Moguer (Huelva).
 Motril, número 2 (Granada).

Navalcarnero (Madrid).
 Olot (Gerona).
 Orgiva (Granada).
 Orotava, La (Tenerife).
 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).
 Plasencia, número 1 (Cáceres).
 Pola de Lena (Asturias).
 Puebla de Trives (Orense).
 Puerto de Santa María, número 2 (Cádiz).
 Puerto del Rosario (Las Palmas).
 Puigcerdá (Gerona).
 Quintanar de la Orden (Toledo).
 Reinosa (Cantabria).
 Requena (Valencia).
 Sagunto, número 1 (Valencia).
 Sagunto, número 2 (Valencia).
 San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).
 San Clemente (Cuenca).
 San Roque (Cádiz).
 San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
 Santa Coloma de Farners, número 1 (Gerona).
 Santa Coloma de Farners, número 2 (Gerona).
 Segorbe (Castellón).
 Sepúlveda (Segovia).
 Sigüenza (Guadalajara).
 Talavera de la Reina, número 2 (Toledo).
 Telde, número 1 (Las Palmas).
 Telde, número 2 (Las Palmas).
 Tolosa (Guipúzcoa).
 Toro (Zamora).
 Torrijos (Toledo).
 Tortosa, número 1 (Tarragona).
 Tortosa, número 2 (Tarragona).
 Tremp (Lérida).
 Utrera (Sevilla).
 Valencia de Alcántara (Cáceres).
 Valverde del Camino (Huelva).
 Vall (Tarragona).
 Vendrell (El), número 1 (Tarragona).
 Vendrell (El), número 2 (Tarragona).
 Viella (Lérida).
 Villalba (Lugo).
 Villajoyosa (Alicante).
 Villena (Alicante).

III Secretarías de Juzgados de Distrito con sede en poblaciones con Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Magistrados

Badalona, número 1 (Barcelona).
 Badalona, número 2 (Barcelona).
 Badalona, número 3 (Barcelona).
 Baracaldo, número 1 (Vizcaya).
 Baracaldo, número 2 (Vizcaya).
 Barcelona, número 8.
 Barcelona, número 9.
 Barcelona, número 11.
 Barcelona, número 14.
 Barcelona, número 16.
 Barcelona, número 21.
 Barcelona, número 25.
 Barcelona, número 26.
 Barcelona, número 28.
 Bilbao, número 4.
 Burgos, número 1.
 Cádiz, número 3.
 Ciudad Real.
 Córdoba, número 2.
 Gerona, número 1.
 Gerona, número 2.
 L'Hospitalet de Llobregat, número 1 (Barcelona).
 Huelva, número 1.
 Huelva, número 3.
 Laguna (La), número 2 (Tenerife).
 Lérida, número 2.
 Lérida, número 3.
 Lugo, número 1.
 Madrid, número 8.
 Madrid, número 9.
 Madrid, número 19.
 Madrid, número 28.
 Madrid, número 33.
 Málaga, número 4.
 Málaga, número 8.
 Mataró, número 1 (Barcelona).
 Mataró, número 2 (Barcelona).
 Mataró, número 3 (Barcelona).
 Orense, número 1.
 Orense, número 3.
 Palma de Mallorca, número 2.
 Palmas (Las), número 1.
 Palmas (Las), número 4.
 Palmas (Las), número 5.
 Palmas (Las), número 7.
 Reus, número 1 (Tarragona).
 Reus, número 2 (Tarragona).
 San Sebastián, número 2.
 Santa Coloma de Gramanet, número 1 (Barcelona).
 Santa Coloma de Gramanet, número 2 (Barcelona).
 Santa Cruz de Tenerife, número 2.
 Santa Cruz de Tenerife, número 3.
 Sevilla, número 1.
 Sevilla, número 8.
 Valencia, número 1.
 Valencia, número 2.
 Valencia, número 6.
 Valencia, número 8.
 Valencia, número 10.
 Valencia, número 13.
 Vigo, número 6 (Pontevedra).
 Vitoria, número 1.

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

26633 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Bembitre, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León», número 240, correspondiente al día 1 de octubre de 1984, se publica íntegramente la convocatoria, mediante procedimiento de selección por oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Administrativos de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar de, siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Bembitre, 9 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.—16.060-E.

26634 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición libre para proveer siete plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de 14 de noviembre de 1984 aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada para la provisión de siete plazas de Técnicos de Administración General. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asimismo los sucesivos anuncios que comprenderán las listas provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes, así como el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la oposición.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 18 de noviembre de 1984.—El Secretario general.—15.887-E.